

ción suprema se apoderó de 6.000 libras, que estaban empozadas para la construcción de una cárcel en Piura a fin de darles una inversión distinta; así lo ha dicho aquí el Representante por Piura; el Gobierno puede, por un simple decreto, apoderarse de fondos que tienen fin expreso por una ley, fondos que deben serle sagrados mientras no exista una ley; y aún más, darle una aplicación distinta. ¿Eso si puede hacer el Gobierno?

El señor Gonzales.— Eso sería antes de que se diera la Ley Orgánica de Presupuesto, pero ahora el Gobierno no puede ad libitum disponer del dinero que se deposite con un fin determinado. En todo caso, esa cantidad la debe el Estado y como la ley de Presupuesto prohíbe que con los sobrantes de un ejercicio se atiendan partidas de ejercicios anteriores, lo que el Gobierno va a hacer es, en buena cuenta, contratar un empréstito. Esa es la cuestión, y según esto no puede hacerse ahora nada de lo que desea el señor Senador por Ica.

El señor Curletti.— Felizmente los deseos del señor Senador por Ica están de acuerdo con lo que el Gobierno hará en la práctica. Se trata de fondos que el Gobierno no puede utilizar sin previa autorización del Congreso; pero después de producida la autorización, cuando ya el Gobierno sepa que se va a construir la Comisaría, cuando vea las necesidades a que se refiere el señor Senador por Ica, seguramente va a tomar esos fondos para atenderlas. Pero el Gobierno no podría hacer esto, mientras el Congreso no determine la aplicación que han de tener esos fondos, que no provienen de este ejercicio, sino que son economías del anterior.

El señor Gonzales.— He tenido oportunidad de estar en el Ministerio de Guerra y me manifestó el señor Ministro que posiblemente los sueldos de los indefinidos estarían pagados en el curso de esta quincena; que para eso había hecho las gestiones necesarias.

El señor Presidente.— Si ningún otro señor Senador hace uso de la palabra se dará el punto por discutido. (Pausa). Discutido. Se va a votar.

El señor Relator leyó:

Señor:

El Congreso ha resuelto autorizar al Poder Ejecutivo para que invierta los sobrantes comprobados que arrojen las partidas para gastos del personal de las fuerzas de Policía y Gendarmería de la República y que suman Lp. 8,000.0.00 en la construcción de un local para la Comisaría de la Avenida "Leguía," en la adquisición de ganado y en la reparación de algunos Cuarteles.

El señor Presidente.— Los señores que aprueben el proyecto se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Ha sido aprobado.

El señor Luján Ripoll.— Que conste mi voto en contra, por los fundamentos que he expuesto.

El señor Presidente.— Constará. Se levanta la sesión pública para continuar la secreta suspendida ayer.

Eran las 7 y 45 p. m.

Por la Redacción.

Carlos Rey.

47a. sesión del sábado 29 de setiembre de 1923.

Presidencia del señor Rey

Abierta la sesión a las 5 y 20 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarino, Arana, Basadre, Franco Echeandía, Latorre, Mariátegui, de la Piedra, Piérola, Pizarro Pablo M., Portella, Revoredo, y Espinoza, y Luján Ripoll, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Justicia, manifestando que, conforme a lo solicitado por el señor Luján Ripoll, se ha dirigido a la Corte Superior de este Distrito Judicial, recomendando el pronto despacho del expediente sobre denuncia de varios inmuebles de propiedad del Estado, que se encuentran en poder del Convento de Santo Domingo.

Con conocimiento del señor Luján Ripoll, al archivo.

Del mismo, expresando que, en

armonía con el pedido de los señores Curletti y Costa, se ha recomendado a las Comisiones de Presupuesto de ambas Cámaras, se sirvan consignar en el proyecto de Presupuesto para el año próximo, una partida con destino a la construcción de un local que sirva de Cárcel Pública en la ciudad de Puno.

Con conocimiento de los señores Curletti y Costa, al archivo.

Del mismo, avisando recibo del que se le dirigió, comunicándole haberse designado al señor Senador por San Martín, doctor don José Manuel García, para que forme parte de la Comisión encargada de estudiar la reorganización del Registro de la Propiedad Inmueble.

Con conocimiento del Senado, al archivo.

Del mismo, participando que, para absolver el pedido de los señores Portella y Luján Ripoll, con relación al juicio que se sigue por hechos delictuosos practicados en la Asistencia Pública, se ha dirigido a la Corte Superior de este Distrito Judicial, para que informe acerca del estado en que se encuentran los autos seguidos sobre el particular.

Con conocimiento de los señores Portella y Luján Ripoll, al archivo.

Del señor Ministro de Hacienda, manifestando haber trascrito a los Ministerios de Marina y de Fomento, por corresponder a estos Despachos, el oficio que se le dirigió a solicitud del señor Del Prado, manifestando la conveniencia de que se practiquen gestiones para obtener la rebaja de las tarifas de izaje y muellaje que se cobran por las mercaderías que se internan por el Puerto de Mollendo.

Del mismo, comunicando haber remitido al Ministerio de Fomento, el oficio que se le dirigió a iniciativa del antedicho señor Senador, relativo a la necesidad de gestionar la rebaja de los fletes que se cobran por la carga que se transporta por el ferrocarril de Mollendo con destino a Bolivia.

Con conocimiento del señor Del Prado, al archivo ambos oficios.

Del mismo, manifestando, con motivo del pedido de los señores Del Prado y Costa, que ha solicitado los informes del caso, para determinar las causas que han motivado que las mercaderías con destino a Bolivia sean internadas por el Puerto de Arica y no por el de

Mollendo, a fin de resolver lo conveniente.

Del señor Ministro de Fomento, mandando copia de la resolución suprema de fecha de ayer, por la que se suspenden los efectos de la de 27 de agosto último, que autorizó la vigencia de las nuevas tarifas de los ferrocarriles, a partir del 1.º de octubre próximo.

Con conocimiento del Senado, al archivo.

Del mismo, expresando que su Despacho ha tomado debida nota del pedido del señor Luján Ripoll, relacionado con las acciones de desahucio entabladas por don Tomás Marzano contra los actuales Comuneros de Puente Piedra.

Con conocimiento del señor Luján Ripoll, al archivo.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, mandando en revisión, un proyecto por el que se concede pensión de montepío a doña Rosa y doña Elena Torreblanca.

A la Comisión de Guerra.

Del mismo, enviando igualmente para que sea revisado por el Senado, un proyecto en virtud del que se indulta al reo Juan Zapata, del tiempo que le falta para cumplir su condena.

A la Comisión de Justicia.

De los señores Secretarios de la misma Cámara, comunicando que, defiriendo a la invitación hecha por el Senado, se ha acordado designar el lunes próximo 1.º de octubre, para celebrar sesión de Congreso, con el objeto de proceder a la elección de Fiscal de la Corte Suprema de Justicia, cargo que se encuentra vacante por jubilación del doctor Guillermo A. Seoane.

Con conocimiento del Senado, al archivo.

DICTAMENES

Siete de la Comisión de Redacción, en los siguientes proyectos:

El que declara obligatoria en la Instrucción Primaria, la enseñanza de la higiene elemental de la boca.

El que indulta al reo Roberto David del tiempo que le falta para cumplir su condena.

Dos por los que se concede premios pecuniarios a don Manuel Rodríguez y a doña Carmen Cano viuda de Huapaya.

Tres por los que se reconocen servicios a don Daniel Lavourería, don Julio Rafael Segovia y don Carlos Sayán Palacios.

De la de Guerra, en el proyecto venido en revisión, en virtud del que se acepta la propuesta del Ejecutivo, para ascender a la clase de Coronel al Teniente Coronel, don Mariano Gutiérrez.

De la de Gobierno, en el proyecto venido también en revisión por el que se reconoce servicios a don Belisario Andrade.

Pasaron a la orden del día.

SOLICITUD

Del reo Guillermo Bell, sobre indulto.

A la Comisión de Justicia.

PEDIDOS

El señor Alvarino.— Fué a mí solicitud o indicación, señor Presidente, que el Senado acordó ocuparse los días sábado de asuntos particulares. Influyó en mi ánimo para hacer ese pedido, la esperanza de que las solicitudes del interés particular pudiera darnos número suficiente para que el sábado inglés pudiera utilizarse ocupándonos de esos asuntos que, por lo mismo que no son de interés general, podría excusarse la inasistencia. Pero veo que ha resultado ineficaz la medida de que de no ser el sábado sea el lunes siguiente el en que se ocupe el Senado de esos asuntos. Yo pido por esto, señor Presidente, que se modifique ese acuerdo señalando otro día y dejando el sábado inglés para asuntos generales, y con la indicación de que si no nos ocupamos en el día señalado no se habilite otro de la semana.

El señor Presidente.— Se consultará el pedido del señor Senador.

El señor Luján Ripoli.— Señor Presidente: He tenido oportunidad de ser informado por el Ministerio de Hacienda, de que no obstante los diez o doce días que han transcurrido, el señor Fiscal de la Corte Suprema no ha dictaminado aún en el expediente que le remitió el Gobierno sobre el pago de la contribución sobre la renta, proveniente de las operaciones hechas por el Banco del Perú y Londres, con los bonos que el Gobierno dió a la Compañía Recaudadora en garantía de un empréstito. Deseo que se oficie con este motivo al señor Ministro de Justicia para que excite el celo de dicho funcionario, to-

da vez que con esta demora sufren los intereses del Estado.

Se me ha hecho una indicación, señor Presidente, respecto a un expediente venido de la Cámara de Diputados, el de reconocimiento de servicios del Mayor Pedro P. Espinoza. Como se trata de una insistencia de la Cámara de Diputados entiendo que debe ponerse inmediatamente a la orden del día.

El señor de la Piedra.— Pasa a Comisión.

El señor Presidente.— Esa es la práctica establecida, que pase a Comisión.

El señor Luján Ripoli.— Entonces está bien. Había creído que ese trámite estaba de más.

El señor Presidente.— Respecto del primer pedido, se pasará el oficio solicitado.

El señor Alvarino.— Me voy a permitir pedir que se pase un oficio a la Cámara Colegisladora, suplicándole, a mi nombre, el pronto despacho del proyecto de ley aprobado en esta Cámara, que modifica el nuevo Arancel de Aduanas, en lo que respecta a los derechos que deben pagar el aceite y otros artículos.

El señor Presidente.— Se pasará el oficio solicitado por el señor Senador. (Pausa). Si no se formula ningún otro pedido, suspenderé la sesión por breves momentos. (Pausa). Se suspende la sesión.

Eran las 5 y 45 p. m.

Reabierta a las 6 y 10 p. m., se pasó lista, constatándose la ausencia de los señores Senadores Bedoya, Castro, Costa, Curletti, Flores, García, Gonzales, Pizarro José R., Pizarro Pablo M., Vivanco y Del Prado, y como no hubiera quorum para pasar a la segunda hora, se tuvo la espera reglamentaria.

Diez minutos después se pasó nueva lista, y como se obtuviera el mismo resultado el señor Presidente levantó la sesión.

Por la Redacción.

Carlos Rey.